



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 028 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 ENE 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 137-2016-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. JAHUIRUMA DEL C.P. ACLLAMAYO, SECTOR JAHUIRUMA, DISTRITO ORURILLO - MELGAR - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. JAHUIRUMA DEL C.P. ACLLAMAYO, SECTOR JAHUIRUMA, DISTRITO ORURILLO - MELGAR - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 865-2014-GGR-GR PUNO de fecha 03 de octubre del 2014, con un presupuesto total de S/. 922,220.01 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 886-2015-GR-PUNO/GRI/SGO de fecha 28 de diciembre del 2015, la Sub Gerencia de Obras, con visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, recomienda: "... la aprobación de la modificación del presupuesto analítico N° 01, esto a fin de cumplir con las metas y objetivos programados. ..." Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 01
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	311,587.97	55,615.19	367,203.16
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	503,862.86	17,438.94	521,301.80
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	61,958.78	-17,042.26	44,916.52
2.6.32.11	MÁQUINAS Y EQUIPOS	3,168.00	-3,168.00	0.00
2.6.32.22	MOBILIARIO	64,620.00	-41,583.00	23,037.00
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	0.00	5,499.87	5,499.87
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	57,632.95	-15,599.74	42,033.21
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	2,198.27	-2,198.00	0.27
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	963.00	1,037.00	2,000.00

Que, con Informe N° 012-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto cuenta con el Informe del supervisor de obra de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF - SP; y



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 028 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 ENE 2016

q

Estando al Informe N° 886-2015-GR-PUNO/GRI/SGO de la Sub Gerencia de Obras, Informe N° 012-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. JAHUIRUMA DEL C.P. ACLLAMAYO, SECTOR JAHUIRUMA, DISTRITO ORURILLO - MELGAR - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL